

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-07-2022. A despacho el presente proceso, informando que procedente de la Oficina de Talento Humano de la Policía Nacional, han informado los datos del demandado en este proceso.

Dios y patria buenas tardes

De la manera mas atenta y respetuosa, me dirijo a su respetado despacho, con el fin de dar respuesta a la solicitud de información, de un funcionario de la Policía Nacional, adscrito a esta unidad policial, así:

Después de verificado el Sistema de Información para Administración del Talento Humano SIATH, con los datos aportados corresponde así señor Subintendente AGUDELO GALLEGO JORGE ALVARO identificado con cedula de ciudadanía 9696893 de Anserma Caldas, y los siguientes datos de contacto:

Dirección: KR 21 42 105 SC 0 CS 42-105 SUR , tejares de la Loma, Dosquebradas Risaralda
Correo electrónico: jorge.agudelo6893@correo.policia.gov.co
Teléfono: 3008885858

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente



Capitán
DAIANA CAROLINA ROTAVISTA LOPEZ
Jefe Grupo Talento Humano MEPER
Teléfono: 3149812 - 3149813 - Extensión 9812 – 9813
Celular: 3213944203
meper.artah@policia.gov.co
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 1617

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OSCAR IVAN PATIÑO VALENCIA
DEMANDADO: JORGE ALVARO AGUDELO GALLEGO
RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00404-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Ordenar la notificación al demandado JORGE ALVARO AGUDELO GALLEGO a través del correo electrónico: Jorge.agudelo6893@correo.policia.gov.co, dirección domicilio Kr 21 42-105 SC o CS 42 - 105 sur Tejares de la Loma Dosquebradas Risaralda, teléfono 3008885858.

La diligencia se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, para lo cual se le traslada la carga de la prueba a la parte demandante, a fin de realizar las gestiones pertinentes ante esta oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria